



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **4757**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en forma perentoria, remita la siguiente documentación referida a la Ordenanza Nº 11.347 (cinturones de seguridad en transportes escolares).

- 1) Copia completa del Informe Nº 493 de la Subsecretaría de Transporte de la Municipalidad de Santa Fe, referido a las condiciones para la instalación de los cinturones de seguridad en el transporte escolar, incluyendo los estudios técnicos realizados o la información técnica recolectada para la elaboración.
- 2) Responsables técnicos firmantes de los planos que fueron presentados ante los transportistas escolares.
- 3) Copia del Decreto Reglamentario de la Ordenanza Nº 11.347.
- 4) Detalle de las notificaciones enviadas por la Subsecretaría de Transporte a cada una de las empresas de transporte escolar.
- 5) Copia de la Resolución Nº 064, del 7 de marzo de 2.007, del Intendente Municipal y sus fundamentos.
- 6) Copia de la Resolución Interna Nº 018, del 14 de marzo de 2.007, de la Secretaría de Transporte y sus fundamentos.

**SALA DE SESIONES, 31 de mayo de 2.007.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod**

**Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**